



Bufete Marín

Abogados

JUICIO PENAL FÓRUM FILATÉLICO

24ª SESIÓN – 30 NOVIEMBRE 2017

En la vigesimocuarta sesión del juicio, empieza la declaración del acusado don Manuel Pinto Martelo, quien fuera empleado de Fórum Filatélico entre los años 1991 y 2001, así como administrador de alguna de sus filiales, procesado por ser, presuntamente, destinatario de parte de los fondos que pudieron ser detraídos de la empresa.

Comienza informando que es licenciado en ADE y Económicas y que ha trabajado en exportación y comercio exterior. Afirma que su relación con Fórum se inició a través del primer presidente, don Jesús Fernández Prada, en calidad de consultor. Fue el mismo Fernández Prada quien le introdujo en la plantilla. Explica que trabajaba directamente con Fernández Prada y Ángel Briones, sobre todo para las filiales de Fórum, supervisando sus inversiones y asuntos similares. Dice no haber tenido ninguna persona bajo su mando, ni depender de un departamento concreto.

Declara que comenzó su labor cuando Fórum necesitó trabajos de auditoría y era necesario, por ello, “limpiar las malas inversiones”. Dice que nunca fue administrador de Fórum Filatélico, ni ha tenido apoderamientos notariales. Preguntado por la sociedad Fórum Mare Nostrum, reconoce haber sido administrador de la misma. Preguntado por las filiales Forum Time y Forum Watch, dice que puede haber sido uno de los administradores. Preguntado por la filial Grupo Unido, reconoce haber sido apoderado durante dos años. También reconoce haber sido administrador de siete sociedades más, filiales también, como Mundiclip y Fórum Electronic, entre otras. Reconoce haber sido accionista de una de las filiales, Forum Mare Nostrum, con un 5%, así como haberlo sido también de Fórum Filatélico, pero en pequeña cantidad.

Explica que terminó su etapa en Fórum Filatélico porque Francisco Briones no quiso contar con él cuando llegó a la presidencia en 2001. Solamente se mantuvo hasta julio de aquel año para ir dejando sus cargos. Considera que nadie le llegó a sustituir en sus funciones. Manifiesta que Francisco Briones no tenía puestos realmente directivos hasta que no se marchó de Fórum Filatélico su hermano, Ángel Briones. Dice que Fernández Prada tuvo que salir de Fórum porque hubo una estrategia para expulsarlo. Preguntado por la polémica sociedad de Fernández Prada, Fórum África, dice que hubo un problema con un periodista que quiso investigar. Relata que supo que Fernández Prada había vendido su paquete de acciones de Fórum Filatélico, pero que lo supo con posterioridad. El declarante explica que su hija era la gestora de las obras de arte de Fórum, y que se quedó trabajando en la empresa después de la salida de su padre.

Admite conocer a Llorca Rodríguez porque se lo ha encontrado alguna vez en la sede de Fórum, primero en la calle Tutor y después en la calle José Abascal, cuando Llorca iba a reunirse con Fernández Prada. Asegura que nadie llegó a



Bufete Marín

Abogados

presentarle formalmente a Llorca y que no sabía prácticamente nada de sus negocios.

Exhibido un documento firmado por Briones y por él, sobre una venta de acciones del declarante a Briones, en 2001, explica que es el propio presidente Briones quien le exige vender las acciones antes de marcharse. Reconoce haber recibido siempre dividendos de Fórum mientras fue accionista. El declarante reconoce que no tenía capital invertido en los contratos filatélicos de Fórum, porque en ese momento, dice, prefería invertir en comprarse una vivienda.

Explica que antes de su salida, el propio Fernández Prada ya sabía que se iba a producir un movimiento importante en la dirección. Pone a la sociedad Fórum Mare Nostrum, dedicada a alquilar apartamentos residenciales en Alfaz del Pi dirigidos a la tercera edad, como ejemplo de que siempre hubo la intención de generar negocios secundarios para reforzar la fiabilidad del Grupo Fórum. Explica que cuando se produce el movimiento para expulsar a Fernández Prada, el aún presidente le expresó al declarante que los proyectos que llevaba no seguirían adelante. Narra que en ese momento comenzó a hacer gestiones para continuar el negocio de Fórum Mare Nostrum, pero ya a título particular para el que fuera presidente de Fórum.

Asegura que entonces Fernández Prada le dijo que tenía unos inversores ingleses que no querían invertir a través de España, pues la inversión sería en Marruecos, con autorización de un Ministerio de dicho país. Explica que la inversión sería de 150 millones de euros y que la llevarían a cabo el propio Fernández Prada y sus socios ingleses, que formaron un fondo de inversión. Relata que, al empeorar la salud de Fernández Prada y no poder dedicarse al negocio, él mismo no pudo salir adelante. Explica que de esos 150 millones no se gastó casi nada, en torno a un solo millón. Reconoce haber recibido una remuneración, que es parte de ese gasto. Dice que también se gastó en promotores locales y viajes, pero no tiene documentación de esos gastos. El declarante asegura que en 2004 se deshizo de la documentación de esta operación, pues ya era imposible el negocio. Reconoce que no declaró a la Hacienda Española las remuneraciones recibidas. Explica que tampoco pidió la prestación de desempleo al ser despedido de Fórum, porque “es pasarse”.

Preguntado por qué no se constituyó una sociedad para el proyecto marroquí, y por qué la cuenta bancaria adscrita al proyecto está a nombre del declarante, explica que son condiciones impuestas por los inversores, ya que el dinero no debía pasar por España.

Exhibida documentación, reconoce haber comparecido en Gibraltar para la apertura de la cuenta bancaria. Dice que, aunque los documentos de identidad de sus hijos y de la madre de ellos constan en la documentación bancaria, ellos nunca viajaron a Gibraltar. Dice que no le pareció necesario decir al banco que el verdadero titular del dinero sería Fernández Prada, a pesar de que el declarante figuraba como beneficiario de la cuenta.



Bufete Marín

Abogados

Preguntado por las transferencias de 1,5 millones desde una sociedad de Llorca Rodríguez, explica que no sabía cuál era esa sociedad. Dice que confiaba en Fernández Prada y que le atrajo el nuevo proyecto de negocio. Afirma que Fernández Prada le dijo que no tenía posibilidad de invertir tanto dinero como era necesario y que por eso entrarían en el asunto los inversores ingleses. Dice que cuando falleció Fernández Prada se pagaron los compromisos pendientes y se cerró la cuenta.

Preguntado por más 600.000 euros que constan en la cuenta bancaria como retiradas de efectivo, dice que era normal para los pagos en Marruecos. Preguntado por una transferencia de 295.000 euros a otra cuenta suya, no consigue explicarla. Preguntado por otra transferencia de 90.000 euros a una cuenta suya en Mónaco, tampoco sabe por qué la hizo. Si sabe quién es el destinatario de otros 85.000 euros y otros 90.000. Dice que es su consuegro, que necesitaría algún préstamo, aunque no lo recuerda bien.

Sin preguntas de las defensas del resto de acusados ni de la suya propia, termina su declaración.

Comienza la declaración del acusado don José Francisco Fernández Bragado, presente en la causa por haber sido persona de confianza de Llorca Rodríguez, autorizado al acceso y control de diversas cajas de seguridad al parecer utilizadas por Llorca para ocultar fondos procedentes de sus actividades.

El acusado informa que es licenciado en Filosofía y tiene un máster en Sociología, así como que obtuvo la oposición de magisterio y es funcionario del Ministerio de Educación. Dice que se incorporó al Colegio Español de Londres hasta 1986, que trabajó después en España en diversos puestos ministeriales y que luego se trasladó a Bruselas para trabajar en organismos de la UE. Informa también de que vivió en Londres desde el año 1974 hasta 2007, a excepción de tres años, entre 1986 y 1989, y que tuvo cargos de responsabilidad en la Cámara de Comercio Española de Londres. Relata que en 2007 volvió a Madrid para trabajar en una consultoría del Grupo PRISA.

Afirma que conoció a Llorca Rodríguez en la Universidad de Madrid en los años 70 y que se reencontraron en el Colegio Español de Londres por casualidad, retomando entonces el contacto y construyendo su amistad. Dice que Llorca abrió una escuela para enseñar inglés, que volvió a España y se instaló en Coín, Málaga, pero siguió viajando a Londres cada dos meses por trabajo. Asegura que la última vez que se vieron fue en Venezuela, cuando le invitó a ir a su casa una semana de vacaciones en 2005. Admite que ha tenido contacto telefónico con Llorca hasta 2007, cuando le dijo que un sobrino suyo, Daniel Pouget Llorca, iba a ir a Londres. Dice que Llorca le llamaba desde Venezuela y desde España también. Recuerda que Llorca le contaba sus negocios, que trabajaba en un sistema para reducir las emisiones de humo, que mantenía la escuela de inglés, que editaba la revista Pharus y que también le comentó que vendía sellos a nivel internacional y que se dedicaba a la compra y venta de inmuebles en el sur de España. El acusado asegura que Llorca nunca le habló de ninguna sociedad y



Bufete Marín

Abogados

que no le explicó como desarrollaba sus actividades. Si dice conocer el despacho de Llorca en Londres. El declarante también conoce a doña Susana Font Picañol, encartada en las actuaciones del procedimiento, pero finalmente no procesada.

Preguntado por unas transferencias emitidas a su favor en 2001 y 2002 desde una sociedad interpuesta en la red de proveedores de Fórum y por un total de 40.000 dólares, explica que la primera de ellas, de 30.000 euros, era un préstamo de Llorca. Dice que el motivo del préstamo es que quería comprar una extensión del derecho de uso de su casa en Londres por 99 años, que es lo normal allí. Llorca le ofreció el préstamo para que no tuviera que pagar intereses al banco. Poco después, el declarante se los devolvió mediante cheque bancario. La otra transferencia de 10.000 dólares corresponde al pago de la traducción del inglés al español de un libro sobre filosofía vegetariana, a la que, al parecer, Llorca es afín. Preguntado por otra transferencia posterior de 37.000 euros dice que fue para contratar los servicios de dos agentes inmobiliarios y un perito, porque Llorca quiso abrir una oficina en Londres y él conocía el mercado. Asegura que nunca le advirtió Llorca que el dinero provenía de Gibraltar. Dice que es una práctica común en Inglaterra tener una cuenta en Gibraltar.

Preguntado por las cajas de seguridad en Londres, en cuyo acceso y control el declarante aparece vinculado, dice que Llorca le pidió el favor de ponerle como autorizado en las cajas porque necesitaba a alguien de confianza residente en Londres por si tenía que pedirle retirar efectos y enviarlos. Asegura que Llorca le dijo que las cajas contenían documentos importantes y los ahorros de la pareja sentimental de Llorca. Afirma que nunca llegó a ver la cantidad de dinero que había en las cajas, porque estaba metido en sobres y no lo contó. Relata que la policía de Londres, tras incautar las cajas años después, le dijo que había una cantidad de 237.000 euros. Dice que él mismo abrió las cajas en 2007, porque Llorca le pidió ir a coger el contrato de alquiler de las cajas, que estaba dentro, para poder pagar la renovación del mismo. Asegura que en ese momento no vio otra documentación dentro. Reconoce haber retirado 3.000 euros para dárselos al hermano de la compañera de Llorca, que necesitaba viajar a Venezuela.

Reconoce su firma como autorizado en otra caja, en febrero de 2005. Dice que no sabe cuántas llaves había por cada caja, pero recuerda que una vez le comunicaron que se había perdido un juego de llaves.

Preguntado por otra caja de seguridad, donde se le autoriza también en 2005, reconoce su firma en los documentos. Explica que había una tarjeta identificativa con un número clave. Reconoce haber cerrado él mismo esa caja. Reconoce haber retirado efectos de esa caja en abril de 2008 y haberlos transferido a otra que había abierto el sobrino de Llorca, Daniel Pouget. El contenido eran dos sobres, asegura que no los abrió. Argumenta que tampoco le habían explicado por qué motivo debía hacer eso. Explica que en 2007 el declarante le dijo a Llorca que se iba a vivir a Madrid y que ya no tenía sentido que estuviera autorizado en las cajas, por lo que Llorca le dijo que sería su sobrino Daniel quien le sustituiría.



Bufete Marín

Abogados

Sobre la caja que cerró el declarante, preguntado por la documentación en la que se dice que se le devuelve la fianza por retornar dos llaves, el declarante niega el documento, diciendo que él entregó una sola llave, la suya.

El declarante niega haber conocido que Llorca había sido condenado. Asegura que hasta 2009 no tuvo sospechas, que es cuando recibe la carta de la policía. Explica que la policía londinense le dijo que Llorca Rodríguez estaba reclamado por las autoridades, acusado de blanqueo y soborno, por lo que el declarante se sorprendió y llamó a Llorca sin obtener respuesta. Afirma que en ese momento realizó una consulta a un abogado español residente en Londres, quien le confirma que existían algunos procesos contra Llorca, pero que todo esto ocurre en enero de 2009. Asegura que nunca intentó contactar de nuevo con el acusado Daniel Pouget.

Preguntado por el cierre de la caja en abril de 2008, dice que no lo hizo antes, en octubre de 2007, cuando había recibido las instrucciones, porque ya estaba viviendo en Madrid y no volvió a Londres hasta abril de 2008.

A preguntas de las defensas, exhibido un informe de la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía española, confirma su contenido en cuanto se afirma que Llorca Rodríguez fue vocal de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Española en Londres y que incluso llegó a ser tesorero de la institución durante un año. Afirma que el prestigio de Llorca entre los socios de la Cámara era muy grande. Explica que Llorca era una persona conocida y muy bien relacionada. Sobre el acusado Domingo Cuadra, dice que no pertenecía al círculo de amistades de Llorca.

A preguntas de su defensa, relata que dejó su puesto en Londres en noviembre de 2007. Refuerza su versión de que desde entonces hasta abril de 2008 no tuvo tiempo de cumplir por completo lo que le había prometido a Llorca, ya que estuvo en viviendo Madrid. Explica que el último mandato de transferir efectos de una caja a otra en 2008, ya no lo realizó porque le parecieron favores excesivos a Llorca. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración del acusado Domingo Cuadra a preguntas del Ministerio Fiscal, pero queda aplazado su interrogatorio hasta el día siguiente por encontrarse el declarante indispuerto. De esta forma termina la sesión de hoy.

Bufete Marín

En Madrid, a 30 de Noviembre de 2017